Yantzaza, 17 de marzo del 2011

Sr.
José Angelino Medina Cango
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de socios de la Compañía **"CONSTRUCTORA MEDICAMAR CIA. LTDA."**, en sesión de carácter universal realizada el día 16 de marzo del 2011, tuvo el acierto de nombrarlo a Ud. Presidente de la Compañía para un período estatutario, de 2 años contados desde la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Las atribuciones y deberes del Presidente constan de la escritura pública constitutiva de la Compañía ***"CONSTRUCTORA MEDICAMAR CIA. LTDA."***, celebrada el veintidós de febrero del año dos mil once, ante el Notario Público del cantón Yantzaza, doctor Arnulfo Acaro Camacho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Yantzaza, bajo la partida Nro. 03, Repertorio Nro. 410, de fecha 15 de marzo del 2011.
Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente.

Por la Compañía **"CONSTRUCTORA MEDICAMAR CIA. LTDA."**,

.....
Sr. Marco Edmundo Medina Medina
GERENTE DE LA COMPAÑÍA

Acepto el cargo de Presidente de la Compañía **"CONSTRUCTORA MEDICAMAR CIA. LTDA."**. que se me confiere según el nombramiento precedente.- Yantzaza, 17 de marzo del 2011

Sr. José Angelino Medina Cango
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Nro 0601-2011

ZÓN A petición de parte interesada, procedo a PROTOCOLIZAR, la presente designación de PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA MEDICAMAR CIA LTDA" En la Notaria Primera del Cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil once en una hoja útil.- f) Aniulfo Acaro Camacho - El Notario

Concuerda con su original. En fe de ello, firmo y sello ésta copia que, la confiero el mismo día de su protocolización

El Notario

Dr. Aniulfo Acaro C.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN

NOTARIA PRIMERA CANTÓN YANTZAZA - ZAMORA-ECUADOR -

Yantzaza,dieciocho de marzo del dos mil once.
En esta fecha queda inscrito el nombramiento que antecede bajo el número trece (13),repertorio cuatrocientos cincuenta (450),tomo dieciseis (16)del Registro Mercantil.

PROCURADURIA CANTÓN YANTZAZA

Dr. Julio C. Moreno S.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN YANTZAZA